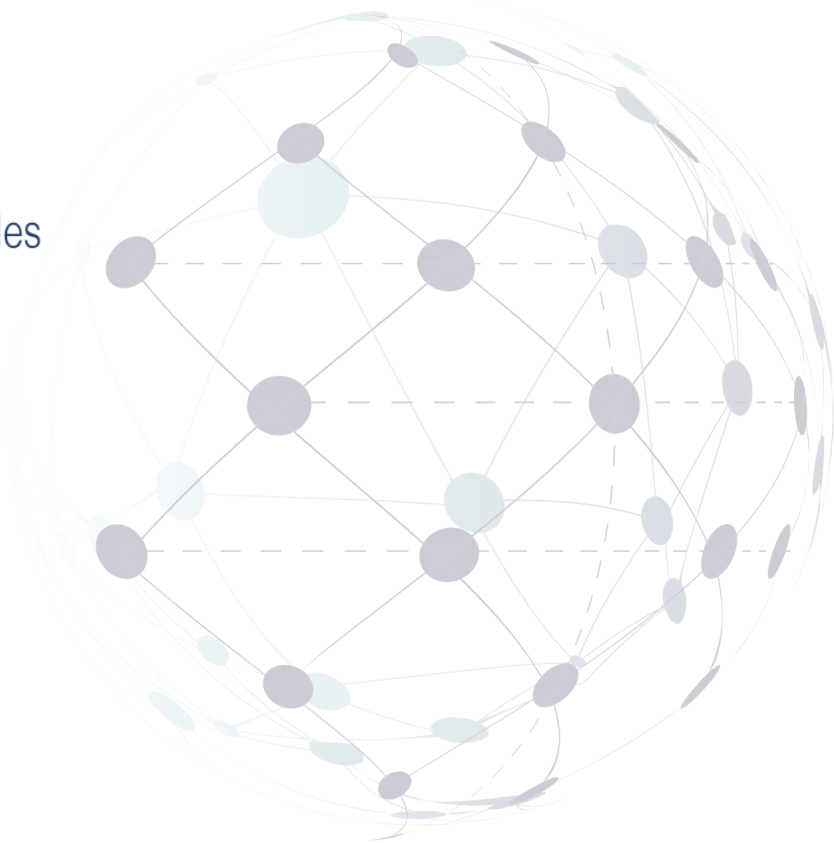




Dirección de
Relaciones Internacionales
Universidad de Concepción

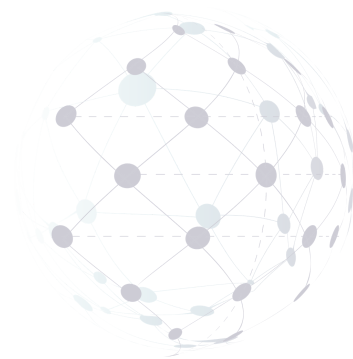


BASES

FONDO CONCURSABLE DE *INTERNACIONALIZACIÓN* EN CASA

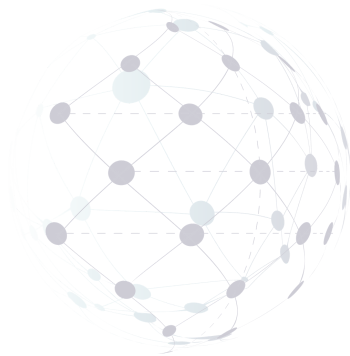
Aulas globales 

20 26



INDICE

I. Antecedentes generales.....	3
II. Iniciativas Financiables.....	4
III. Proceso de Postulación.....	5
IV. Requisitos para Postular.....	6
V. Evaluación.....	7
VI. Gastos Financiables.....	8
VII. Gastos no admisibles.....	9
VII. Restricciones.....	10
VIII. Otros Aspectos a Considerar.....	11
IX. Cronograma de Hitos.....	12
X. Anexos.....	13

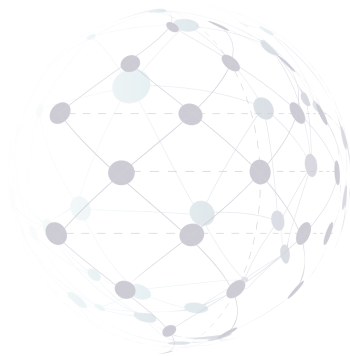


Antecedentes Generales

El Fondo Concursable “Internacionalización en Casa” es una iniciativa impulsada y financiada por la Dirección de Relaciones Internacionales, en colaboración con Dirección de Docencia. Su objetivo es respaldar y reconocer iniciativas docentes que integren la dimensión internacional en la docencia de pregrado, promoviendo experiencias formativas colaborativas e innovadoras sin requerir movilidad física.



A través de estas iniciativas, se espera contribuir al desarrollo de competencias globales e interculturales en las y los estudiantes, fortalecer las prácticas docentes innovadoras y promover experiencias formativas transferibles y replicables al interior de la comunidad académica.



Iniciativas Financiáveis

a) Actividades en aula virtual colegiadas entre profesores de la Universidad de Concepción y de instituciones extranjeras

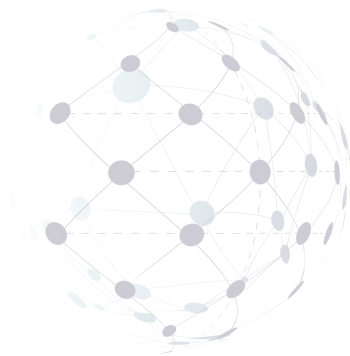
Incluye la generación de actividades planificadas por docentes de la Universidad de Concepción, en conjunto con docentes de universidades extranjeras, destinadas a estudiantes de las instituciones a las que dichos docentes pertenecen, de manera de generar espacios de interacción internacional e intercultural en el aula virtual institucional u otras plataformas. Estas actividades podrán enmarcarse en asignaturas o colaboración entre carreras de pregrado a través de instancias especiales como talleres o cursos breves.

b) Adaptación de asignaturas obligatorias, electivas o complementarias UdeC bilingües

Se refiere a la adaptación de asignaturas obligatorias, electivas o complementarias de pregrado de diversa índole, destinadas a estudiantes regulares y estudiantes extranjeros en movilidad, especialmente aquellas destinadas a promover la interacción entre ambos cuerpos estudiantiles, que aprovechen la diversidad cultural y de naturaleza bilingüe, especialmente (si bien no únicamente) que involucren el idioma inglés. En el caso de asignaturas de esta naturaleza ya existentes, deben constituir iniciativas que amplíen la oferta a diferentes carreras y/o amplíen el impacto en el ámbito de la internacionalización.

Los proyectos “Internacionalización en Casa” consideran una duración de un semestre y un monto máximo de financiamiento de \$1.000.000 por proyecto.





Proceso de postulación

La postulación se realizará a través de un Formulario Único de Postulación Digital, que se encuentra disponible en las diferentes plataformas digitales de la Dirección de Relaciones Internacionales, dispuesto para estos fines.

FORMULARIO

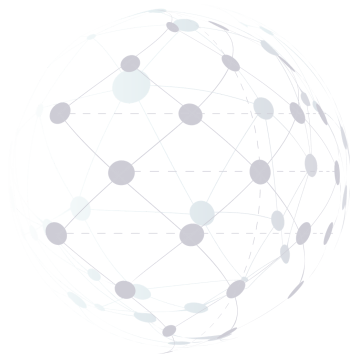


La información ingresada en el Formulario de Postulación y la contenida en los archivos adjuntos, es de exclusiva responsabilidad del equipo ejecutor que postula.

Serán consideradas en la evaluación, aquellas postulaciones que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes bases y que no estén afectas a las restricciones mencionadas.

Las consultas deben dirigirse al correo vescobar@udec.cl con asunto "Concurso Internacionalización en Casa"

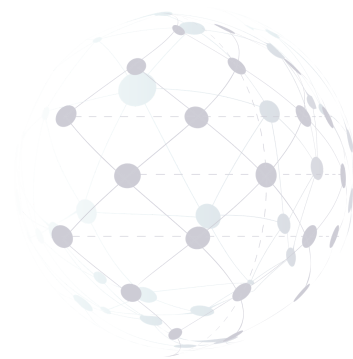




Requisitos para postular

- Los proyectos deberán ser liderados por una persona perteneciente a la planta docente o académica de la Universidad de Concepción con dedicación horaria máxima de 2h semanales, quien será responsable de la ejecución del proyecto y cumplimiento de la entrega del informe final
- El/la docente responsable deberá estar disponible para una reunión o consulta de inicio y en caso de ser necesario, reuniones de seguimiento sobre el avance del proyecto. Así mismo para participar de instancias de difusión de las propuestas y/o sus resultados
- Las propuestas podrán incluir hasta 4 colaboradores, docentes de la Universidad de Concepción (cualquiera sea su jerarquía o tipo de contrato) o de otras universidades internacionales con dedicación horaria máxima de 2h semanales
- Para el caso de docentes de la Universidad de Concepción, la carga horaria deberá ser autorizada por el Director o Directora del Departamento o de la Unidad a la cual los/las docentes pertenecen a través de una carta de patrocinio
- El proyecto y su responsable deberán contar con una “Carta de Compromiso” de la universidad colaboradora





Evaluación

El proceso de evaluación de las postulaciones será realizado por una Comisión Especial, constituida para estos fines.



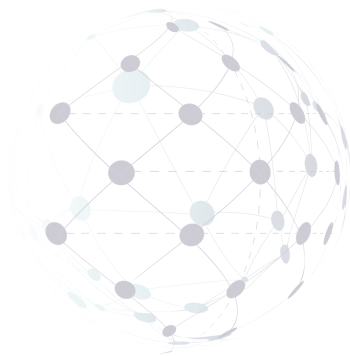
La evaluación y la selección de proyectos pasará por tres etapas:

1. **Admisibilidad:** Serán admisibles aquellas iniciativas que contengan y cumplan con todos los requisitos exigibles en estas bases
2. **Evaluación:** La evaluación de las propuestas será realizada por el "Comité de Evaluación" de acuerdo con los siguientes criterios, de acuerdo con la pauta en anexo

CRITERIO	%
Contribución de la propuesta a la internacionalización del pregrado e impacto en la formación del pregrado	30
Posibilidad de que la iniciativa pueda replicarse / transferirse	20
Calidad y originalidad de la propuesta	15
Coherencia de la iniciativa entre objetivos, propuesta y montos solicitados	15
Viabilidad de la ejecución del proyecto	15
Promueve la interdisciplina, innovación, responsabilidad social o responsabilidad medio ambiental	5

3. **Selección:** Quedarán seleccionados aquellas iniciativas que cumplan con las presentes bases y que posean los puntajes superiores en el ranking hasta completar el monto total disponible para el concurso.



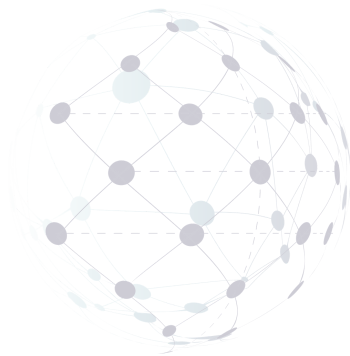


Gastos Financiables

- Traducción de documentos y materiales necesarios para la ejecución del proyecto
- Generación de recursos didácticos
- Pago de incentivos para ayudantes de pregrado o postgrado, con un tope máximo de \$130.000 por alumno para la totalidad del proyecto
- Licencias de plataformas
- Equipamiento menor necesarios para la ejecución del proyecto *
- Productos impresos o servicios digitales, como pendones, afiches, etc.
- Gastos operativos necesarios para la ejecución del proyecto *
- Si un proyecto finaliza durante el periodo de ejecución, los recursos remanentes no podrán utilizarse.

** Se evaluará la pertinencia de estos gastos en el proceso de admisibilidad.*



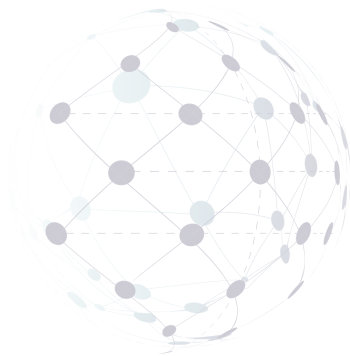


Gastos no elegibles

En el caso de que alguna postulación considere uno o más de los siguientes gastos no admisibles, podrá verse modificado a partir de la reducción de financiamiento en caso de ser adjudicado.

- Honorarios para docentes o relatores (internos y externos)
- Compra de bienes (Computador, data, silla, mesa o similar)
- Poleras, cuadernos, u otros elementos promocionales
- Servicios de traducción simultánea
- Capacitaciones, perfeccionamientos o símil para equipo docente, alumnos ayudantes, estudiantes o cualquier persona involucrada en el proyecto
- Pago de honorarios a personas con contrato con la Universidad de Concepción
- No se financiarán inscripciones o viáticos para congresos, jornadas o eventos similares

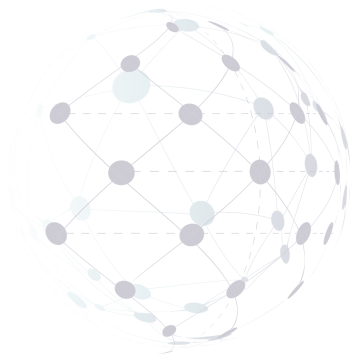




Restricciones

- El cuerpo docente y académico que hayan sido convocados al Programa de Acompañamiento a la Evaluación Docente (PAED) y que no hayan asistido quedan excluidos de participación de la presente convocatoria
- No podrán postular quienes tengan proyectos de la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio o de la Dirección de Docencia en ejecución, o con situaciones pendientes de proyectos en reparticiones universitarias
- Cada postulante podrá postular como responsable de sólo una iniciativa, pero podrá ser colaborador/a de otras iniciativas postulantes
- No se financiarán honorarios ni asignaciones a personal UdeC con contrato vigente, ni a personas naturales declaradas como colaboradoras externas en las propuestas
- No podrán postular ni formar parte de los equipos personas funcionarias de la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio, de la Dirección de Docencia o que presten colaboración o servicios en cualquier Dirección o Unidad de esta Vicerrectoría (VRIM)
- No podrán postular quienes ejerzan cargos de Rector/a, Vicerrectores/as, Directores/as, Jefes/as de Unidad, Directores/as de Centros, así como cualquier otro cargo de designación directa por parte de Rectoría, conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico vigente de la Universidad de Concepción

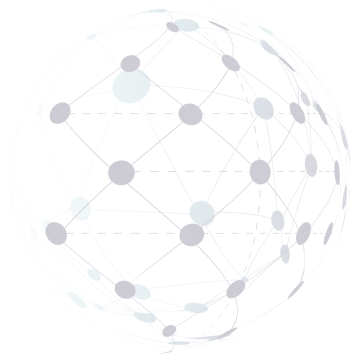




Otros Aspectos Para Considerar

- La gestión financiera será realizada por un profesional de la Dirección de Relaciones Internacionales, a quien se deberá realizar solicitudes formales para concretar las compras en el marco de su plan de trabajo
- Los gastos solicitados deben contemplarse al momento de postular, en el marco de los gastos elegibles. No podrán ser utilizados para financiar incentivos a los docentes participantes, no serán entregados en efectivo a los proyectos ni contemplar reembolsos de gastos
- La Dirección de Relaciones Internacionales está facultada para exigir la restitución parcial o total de los recursos asignados en caso de no cumplirse las obligaciones adquiridas por el responsable del proyecto
- Todo material creado en el contexto de los fondos concursables deberá hacer referencia a la Dirección de Relaciones Internacionales y quedarán disponibles para el uso de la Universidad de Concepción en otras asignaturas.





Cronograma de Hitos Principales

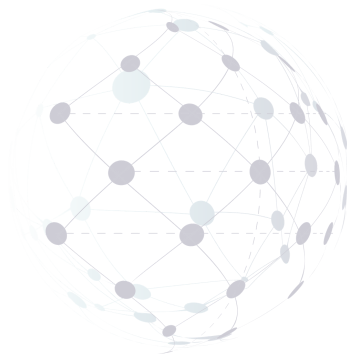
HITO	FECHA
Apertura del concurso	Viernes 26 de Junio de 2026
Cierre de convocatoria	Miércoles 22 de julio de 2026, a las 17:00 horas
Admisibilidad	Jueves 23 y viernes 24 de julio de 2026
Evaluación	Martes 28 y miércoles 29 de julio de 2026
Publicación de resultados	Viernes 31 de julio de 2026





Anexo 1: Rubrica evaluación convocatoria de Fondos Concursables “Internacionalización en Casa” Semestre II 2026

Aspecto a evaluar	Logrado (4 puntos)	Parcialmente logrado (3 puntos)	Escasamente logrado (2 puntos)	No logrado (1 puntos)
Contribución de la propuesta a la internacionalización del pregrado e impacto en la formación del pregrado (30%)	Constituye una iniciativa concreta, centrada en el estudiante, que implementa actividades bilingües o promueve la interacción entre estudiantes regulares y extranjeros de la comunidad UdeC o de otros países, bien planificada, en el marco del modelo educativo	Constituye una iniciativa concreta, centrada en el estudiante, que implementa actividades bilingües o promueve la interacción entre estudiantes regulares y extranjeros de la comunidad UdeC o de otros países, en el marco del modelo educativo. Sin embargo, algunos aspectos de la planificación no están cautelados	Constituye una iniciativa concreta, que implementa actividades bilingües o promueve la interacción entre estudiantes regulares y extranjeros de la comunidad UdeC o de otros países, en el marco del modelo educativo. La actividad, a pesar de estar bien planificada, se centra en el/los profesor/es como transmisor/es del conocimiento	Se aprecia escaso impacto en la formación del pregrado, pudiendo constituir una instancia puntual que no se relaciona eficaz y claramente con la asignatura/carrera y/o con el fomento de la internacionalización en el pregrado
Calidad y originalidad de la propuesta (15%)	Constituye una iniciativa antes no contemplada en una asignatura/carrera que aprovecha la diversidad cultural e internacional en el marco de la formación profesional de la disciplina y/o competencias genéricas, generando espacios de aprendizaje innovadores que acercan el pregrado a contextos de colaboración y aprendizaje internacional	Cumple con el criterio anterior, sin embargo, no es innovador, en el sentido que replica iniciativas antes reportadas, pero no aplicadas en la asignatura/carrera o aplicadas con menor profundidad	Constituye una iniciativa antes no contemplada en una asignatura/carrera para promover la internacionalización. Sin embargo, es débil en el sentido de que es superficial, suponiendo que no se proyectará en aprendizaje significativo en el ámbito de la diversidad cultural e internacional	La propuesta no es original y el diseño carece de elementos que suponen aprendizaje significativo en el ámbito de la diversidad cultural e internacional



Aspecto a evaluar	Logrado (4 puntos)	Parcialmente logrado (3 puntos)	Escasamente logrado (2 puntos)	No logrado (1 punto)
Coherencia de la iniciativa entre objetivos, propuesta y montos solicitados (15%)	Los objetivos están correcta y coherentemente articulados con las acciones, y el presupuesto solicitado es pertinente con la propuesta.	Se evidencia coherencia entre los objetivos y acciones, y el presupuesto es pertinente, pero hay aspectos que requieren algunas mejoras	Se evidencia coherencia entre los objetivos y acciones, y el presupuesto es pertinente, pero hay aspectos que requieren mejoras sustanciales	Denota falta de coherencia entre los objetivos y acciones
Viabilidad de la ejecución del proyecto (15%)	Los objetivos de la propuesta son alcanzables y las actividades son abordables en el tiempo estipulado	Los objetivos de la propuesta son alcanzables, pero se requiere revisar y replanificar las acciones para que puedan ser concretadas en el tiempo estipulado	Algún objetivo es ambicioso y requiere revisión, sin embargo, se puede rectificar y replantear	Los objetivos de la propuesta o sus acciones no son alcanzables, visualizando dificultad para la concreción de la propuesta
Posibilidad de que la iniciativa pueda replicarse / transferirse (20%)	La iniciativa se visualiza con el potencial de poder ser replicados o transferidos totalmente a otros contextos educativos, ya sea a nivel de asignatura, carrera, campus	La iniciativa se visualiza con el potencial de poder ser replicados o transferidos parcialmente a otros contextos educativos, ya sea a nivel de asignatura, carrera, campus	Si bien la iniciativa no es replicable ni total ni parcialmente, hay ciertos aspectos que pueden ser valiosos en otros contextos	La iniciativa es específica para una asignatura/carrera o campus, y no se visualiza el potencial para replicar o transferir a otros contextos
Promueve la interdisciplina, innovación, responsabilidad social o responsabilidad medio ambiental (5%)	La iniciativa se visualiza con el potencial de promover la interdisciplina, innovación, responsabilidad social o ambiental.	La iniciativa se visualiza con el potencial de promover parcialmente la interdisciplina, innovación, responsabilidad social o ambiental.	La iniciativa se visualiza con el potencial de promover escasamente la interdisciplina, innovación, responsabilidad social o ambiental.	La iniciativa no promueve interdisciplina, innovación, responsabilidad social o ambiental.





FONDO CONCURSABLE DE INTERNACIONALIZACIÓN EN CASA

Aulas globales



Dirección de
Relaciones Internacionales
Universidad de Concepción